



LA FE  
PREVISIÓN EXEQUIAL

COORSERPARK  
EXEQUIAS



**"Ayudamos y apoyamos a sus seres queridos en el proceso del duelo, afrontando con tranquilidad su nueva vida y su futuro."**

Somos una empresa que busca ayudar a sobrellevar la pérdida de un ser querido a través de nuestros Planes de Previsión Exequial. Contamos con un equipo humano competente y calificado que busca el beneficio de los clientes, el desarrollo de los socios, trabajadores, proveedores y la comunidad en general.

LA FE continuará posicionada en el mercado nacional como líder en la venta de Planes de Previsión Exequial; siendo altamente calificada, con clientes satisfechos por la calidad del servicio, solidez financiera y compromiso con los principios éticos y profesionales de su equipo humano.



# SERVICIOS, CATEGORIAS, GRUPOS FAMILIARES, VALORES AGREGADOS



# SERVICIO FUNERARIO

## ❖ SERVICIO INICIALES

- Asesoría personalizada las 24 horas del día de los 365 días del año.
- Trámites legales (Secretaría de salud) y notariales (Registro Civil de Defunción).
- Traslado del cuerpo de la persona fallecida al laboratorio.
- Preparación y conservación del cuerpo.
- Cofre fúnebre (4 referencias de cofre).

## ❖ SERVICIOS DE SALA DE VELACIÓN

- Sala de velación por 24 horas.
- Serie de 5 carteles.
- Arreglo floral.
- Suministro de libro recordatorio de firmas de asistentes, Rosario y guía para oración.
- Servicio telefónico local.
- Servicio de cafetería dentro de la Sala de velación.



# SERVICIO FUNERARIO

## ❖ CORTEJO FUNEBRE

- Cinta impresa con el nombre de la persona fallecida.
- Traslado del cuerpo al sitio de velación, misa de exequias y al cementerio en carroza fúnebre.
- Traslado aéreo o terrestre para el cuerpo de la persona fallecida.
- Vehículo para acompañantes (24 personas sentadas).
- Ceremonia Religiosa (cualquier religión).

## ❖ SERVICIOS DE CEMENTERIO

- Bóveda o lote en uso temporal.
- Servicio de Exhumación y Osario.
- Cremación del cuerpo, urna para cenizas, Cenizario.
- Suministro de un Registro de Defunción.



# CATEGORIAS

PLAN GERENCIAL BASICO	PLAN PRESIDENCIAL
<b>FUNERARIAS DE LA CALLE 72 HACIA EL SUR, ORIENTE Y OCCIDENTE</b>	<b>FUNERARIAS DEL NORTE DE LA CIUDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Un cofre fúnebre de plan.</li><li>• Sala de velación para 30 personas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cofre fúnebre especial, en dos referencias.</li><li>• Sala de velación de lujo con capacidad para 50 personas, en el norte de la ciudad.</li><li>• Servicio de cafetería con Maître.</li><li>• Dama de Protocolo.</li><li>• Asesoría personalizada, desde el lugar de residencia, clínica u hospital, o medicina legal.</li><li>• Repatriación de cenizas.</li></ul>
<b>PLAN GERENCIAL EXCELENCIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Un Cofre fúnebre especial.</li><li>• Sala de velación de semi-lujo para 40 personas.</li></ul>	
<b>PLAN PRESIDENCIAL IMPERIAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Acompañamiento musical.</li><li>• Dos pedestales</li><li>• Carroza fúnebre de lujo</li><li>• Funeraria Cll. 106 Cra 7.</li></ul>	



# GRUPOS FAMILIARES

## OPCION 1. GRUPO FAMILIAR EXTENDIDO

### COMPRADOR CASADO, UNION LIBRE O CON MÁS DE UN HIJO.

- Afiliado Titular principal.
- Cónyuges o compañeros (a) permanente. (Una por año).
- Padres y Suegros sin límite de edad.
- Hijos solteros o casados.
- Dos nietos solteros sin hijos, previamente inscritos.

### COMPRADOR SOLTERO

- Afiliado Titular principal.
- Padres sin límite de edad.
- Hijo único de padre o madre soltera.
- Hermanos solteros o casados.
- Dos sobrinos solteros sin hijos, previamente inscritos.

### OPCION 2: TITULAR Y 8 BENEFICIARIOS (Previamente Inscritos):

- **4 SIN LÍMITE DE EDAD:** Titular, padres, suegros, cónyuge.
- **4 MENORES DE 70 AÑOS:** hijos, hermanos, sobrinos, primos, tíos, nietos, nueras, yernos, padrastros, hijastros, hermanastros, una persona del servicio domestico o la nana.

Protección inmediata para el afiliado principal y sus beneficiarios, sin restricciones de salud, sin límites de edad.



## SERVICIOS OPCIONALES

# ¡PLAN ABUELOS!



.....Tranquilidad al saber que sus seres queridos mas vulnerables tienen cobertura....

Servicio para los abuelos biológicos, sin limites de edad, sin restricciones de salud, previamente inscritos, con un periodo de carencia de 90 días.







## PLAN MASCOTAS

El trato digno que tu mejor amigo merece

Retiro de la mascota del lugar del fallecimiento, Sala de Duelo, Cofre, Cremación.  
Periodo de carencia de 30 días.





Embarcación para 10 familiares y amigos, Ceremonia Religiosa, Acompañamiento Musical, Periodo de carencia de 30 días.

# VALORES AGREGADOS

- ❖ **POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR:** Al fallecer el afiliado titular, la familia continua gratuitamente por un año.
- ❖ **BONO DE DESCUENTO:** Para familiares o allegados que no estén protegidos por un Plan Exequial, Coorserpark otorga un descuento en el valor del servicio en nuestra funeraria Capillas de la Fe.
- ❖ **GARANTIA POR DESEMPLEO:** Coorserpark asumirá gratis hasta seis (6) mensualidades mientras la persona encuentra un nuevo empleo.
- ❖ **PLAN FIDELIDAD:** Se otorgará a los COMPRADORES que se desvinculen de la ENTIDAD la posibilidad de continuar con el plan exequial.
- ❖ **ASESORÍA JURÍDICA:** Abogados especializados en derecho sucesoral, asesoran amplia y oportunamente los herederos (Una sesión).
- ❖ **ASESORÍA SICOLÓGICA:** Profesionales en manejo de procesos de duelo le asesoran ante el trauma generado por la pérdida de un ser querido (Una sesión).
- ❖ **POR NO UTILIZACION DEL SERVICIO:** Por la no utilización de nuestros servicios funerarios de manera voluntaria, se otorgara un retorno de 1 SMMLV. Para acceder al beneficio la familia debe aportar los siguientes documentos (Carta realizando la solicitud, certificado de defunción, prueba de parentesco – registro civil).



# USO DEL SERVICIO

•Las familias deben comunicarse directamente con la **CENTRAL NACIONAL DE SERVICIOS**, oficina que opera las 24 horas del día, todos los días del año, a los siguientes números de teléfono:

**PBX. (091) 3450188 – 2481125 – 3175670**  
**LINEA GRATUITA 0 1 8 0 0 0 1 1 5 2 3 3.**

•El documento requerido para realizar el traslado de la persona fallecida a la funeraria es el **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**, que debe ser tramitado por la familia. Este es expedido por Medicina Legal, Clínica u Hospital o el Medico tratante, según el caso.

•COORSERPARK coordina la prestación de los servicios con todas las funerarias del país, las familias no deben realizar acuerdos directos con ninguna funeraria.

